

NOMBRE DEL CURSO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Dibujo Arquitectónico 3	Código	: ARC 103
Ciclo	: III	Semestre	: 2022-2
Profesor	: Antonio Conte Mónica Bazo Diana Pérez Diego González	Horario	: Viernes, 4:00-8:00 pm
Créditos	: 2	N° de horas teóricas	: 4
		N° de horas prácticas	:
Área curricular	: Área Dibujo	Requisitos	: Dibujo Arquitectónico 2

II. SUMILLA

«Nulla dies sine linea».

El curso prepara al estudiante en la elaboración de formatos de representación 3d avanzados propios de la arquitectura (perspectiva, axonometría, sección fugada, etc.), y lo adiestra en el ejercicio de la representación para la transmisión de ideas arquitectónicas, incluyendo valoraciones, escalas y composición del espacio de representación adecuada a una idea arquitectónica. Proporciona nociones básicas de técnicas de representación afines y mixtas y de diagramación y composición de afiches e infografía en medios digitales.

Es el curso de la carrera que establece las conexiones, vínculos o relaciones entre los conceptos aprendidos en la representación por medios analógicos (dibujo a mano alzada) y en la representación del dibujo por medios digitales.

Busca además construir en el alumno un sentido estético dentro de las nociones del dibujo contemporáneo y que los objetos representados estén dentro una lógica de representación actual.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Valoriza las modalidades comunicativas y las simbologías del dibujo técnico bidimensional, tomando en consideración el carácter del lenguaje figurativo contemporáneo.
- Representa las nociones constructivas del dibujo arquitectónico digital 2D y 3D, precisando la materialidad de la arquitectura y apuntando a una pulcritud figurativa.

- Utiliza las potencialidades de la edición post-digital en el dibujo arquitectónico digital, experimentando técnicas gráficas innovadoras.
- Gestiona la complejidad de la representación cónica digital, aplicando a la perspectiva las valorizaciones ambientales, foto-realísticas y matéricas.

IV. CONTENIDOS

- La Unidad n.1 (Lineamientos del dibujo digital), tiene una duración de 5 semanas. Precisa el conjunto y las particularidades del dibujo digital bidimensional, sus convenciones gráficas y las potencialidades del lenguaje figurativo contemporáneo propias del dibujo técnico.
- La Unidad n.2 (Dibujo diagramático y cultura constructiva), tiene una duración de 3 semanas. Investiga las temáticas constructivas dentro del dibujo digital, tanto en términos 2D como 3D. Contempla el uso de texturas, sombras y hatch finalizados a la valoración del dibujo mismo.
- La Unidad n.3 (Nociones de dibujo post-digital), tiene una duración de 4 semanas. Enfrenta el tema de la comunicación visual dentro de la contemporaneidad. Aplica herramientas gráficas para el dibujo arquitectónico digital, experimentando las modalidades expresivas de la actual cultura figurativa.
- La Unidad n.4 (La proyección cónica en el dibujo post-digital), tiene una duración de 4 semanas. Presenta distintas modalidades de edición digital sobre el dibujo tridimensional cónico, haciendo hincapié en las herramientas gráficas foto-realísticas y en las actuales técnicas de renderización.

Unidad	Temas a abordar
1	Lineamientos del dibujo digital
2	Dibujo diagramático y cultura constructiva
3	Nociones de dibujo post-digital
4	La proyección cónica en el dibujo post-digital

V. METODOLOGÍA

Durante el ciclo se dictarán las clases teóricas donde se expondrán los diferentes temas. Las prácticas principalmente consistirán en desarrollar láminas de dibujo arquitectónico, a través de las cuales cada estudiante tendrá la posibilidad de asimilar las varias técnicas de dibujo y madurar una conciencia crítica hacia la figuración contemporánea.

VI. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Examen Parcial + Examen Final + Promedio de Practicas

Cada día de clases, excepto la primera, los estudiantes exponen sus avances y obtienen una calificación, de acuerdo con la calidad de su investigación y diseño. Las Notas de Prácticas que se van obteniendo conforman la evaluación del Promedio Final.

Resultado de aprendizaje	Tarea de evaluación	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Examen Parcial	Dibujos arquitectónicos	20%	Promedio de láminas
Examen Final	Dibujos arquitectónicos	80%	Promedio de láminas

b. Fórmula de evaluación

Fórmula: $(2ExP + 8ExF) / 10$

c. Consideraciones

Se practicará un monitoreo constante de los avances de los estudiantes. El Promedio de Prácticas, relativo a todas las láminas desarrolladas, será incluido dentro de la evaluación del Examen Final.

VII. CRONOGRAMA

Semana	Sesión 1	Sesión 2	Tareas de evaluación
Unidad 1: Lineamientos del dibujo digital			
1	19.08.2022	Mismo día	Dibujo a varias escalas
2	26.08.2022	Mismo día	Planta, corte y elevación de obra Cotas y nomenclatura.
3	02.09.2022	Mismo día	Plot-plan y corte urbano
4	09.09.2022	Mismo día	Feriado
5	16.09.2022	Mismo día	Mapas infográficos a través de la escala cromática de un cuadro; teoría del color y tipografía
Unidad 2: Dibujo diagramático y cultura constructiva			
6	23.09.2022	Mismo día	Tira de fachada
7	30.09.2022	Mismo día	Axonometría

			explotada y detalle constructivo
8	07.10.2022	Mismo día	Poché y sombreado
9	14.10.2022	Mismo día	Examen Parcial
Unidad 3: Nociones de dibujo post-digital			
10	21.10.2022	Mismo día	Diagramas conceptuales
11	28.10.2022	Mismo día	Síntesis gráfica de un edificio
12	04.11.2022	Mismo día	Vectorización de croquis y diagramación artística
13	11.11.2022	Mismo día	Corte fugado
Unidad 4: La proyección cónica en el dibujo post-digital			
14	18.11.2022	Mismo día	Perspectiva foto-realística
15	25.11.2022	Mismo día	Pre-Entrega
16	02.12.2022	Mismo día	Examen Final

VIII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

- N. Crowe, P. Laseau, Visual Notes for Architects and Designers, New York, 1984
- Foley, James D., Computer graphics: principles and practice, 2nd ed. Reading MA: Addison-Wesley, 1996.
- Sanders, Ken., El Arquitecto digital: guía para utilizar (con sentido común) la tecnología informática en el ejercicio de la arquitectura, Madrid: Eunsa, 1998.
- Kalay, Yehuda E., Architecture's new media: principles, theories, and methods of computer-aided design, Cambridge, MA: The MIT Press, 2004.

b. Complementarias

- <http://drawingarchitecture.tumblr.com/>
- <https://www.tumblr.com/tagged/architecture-drawing>
- <http://archisketchbook.com/>

IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar

tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha

<i>Firma del profesor</i>		Fecha: ____ / ____ / ____ _

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha

